

Señores.

Verónica Sarango

Lorena Carreño

Hernán Rojas

Mónica Sánchez

VOCALES DEL GADPZ

Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec.

Las Autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicios de las responsabilidades que tienen las servidoras con este contexto se les da a conocer que están en la obligación de rendir cuentas ante los mandantes con forme lo estipula la ley del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social sobre el periodo fiscal 2023 desde su posesión.

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / joshui.soto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0990610038

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.



JOSÉ LUIS SOTO
TORRES

José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR

Recibido 20-02-2024

Lorena Carreño
[Signature]

Recibido 21-02-2024
Hernán Rojas
[Signature]

Señor,
Rojer Rojas
PRESIDENTE DEL BARRIO LA LIBERTAD
Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.



José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Recibido
20-02-2023

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / jose.luis.soto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0960610038

Señorita,

Nayeli Torres

REPRESENTANTE CONSEJO DE PLANIFICACION

Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

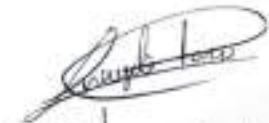
En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.


José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR




Resido 74/02/2024

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / josiul.soto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0960610038

Señor.

Jaime Rojas

PRESIDENTE DEL BARRIO LA CHORA

Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.


José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Recibido
19-02-2023

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

Info@zambi.gob.ec / jolisoto1@gmail.com
Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
072197000 / 0960610038

Señor.
Manuel Criollo
PRESIDENTE DEL BARRIO EL CARMELO
Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente,



José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / josluisoto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0960610038

Señora.

Sandra Victoria Salgado Pineda

REPRESENTANTE CONSEJO DE PLANIFICACION

Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.



José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crear

✉ info@zambi.gob.ec / joseluisoto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0960610038

Sargento,
Abraham Bustamante
UPC ZAMBI
Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambo deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambo.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente,



José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Por ti mi Bello Zambo Trabajar es crecer

 info@zambo.gob.ec / joseluisoto1@gmail.com
 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambo-Catamayo
 072197000 / 0960610038

Ing..
Karina Maldonado
FACILITADORA PUNTO GRATUITO DE ENCUENTRO
Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.


José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Recibido 19-02-2024
14h49
[Signature]

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / jossul.soto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0960610038

Ingeniera.
Miriam Elizabeth Sánchez Bustamante
TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA ZAMBI
Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

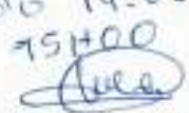
En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.


José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Recibido 19.02.24
75100


Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

Info@zambi.gob.ec / jolisoto1@gmail.com
Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Cetamayo
072197000 / 0960610038

Sargento Segundo.

José Luis Román Jiménez

ENCARGADO CIRCUITO GUAYQUICHUMA

Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.


José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



RECIBIDO
19-02-2024

Sob. ROMÁN JOSÉ

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

 info@zambi.gob.ec / joeluisoto1@gmail.com
 Ildro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
 072197000 / 0960610038

Licenciado.

Armando Macas

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO VICTOR FALCONI

Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.



José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



Recibido 19-02-2024



Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / jolu.soto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0960610038

Señor.
Homer Flores.
PRESIDENTE DEL BARRIO LA ARADA
Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.



José Luis Soto Torres
PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI
C.I. 1105378580
CELULAR: 0960610038
C.C: ARCHIVO
JS/LR



*Recibido
16-02-22.*

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / joshui.soto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catamayo
☎ 072197000 / 0960610038

Señor.

Henry Soto

PRESIDENTE DEL BARRIO EL PORVENIR

Presente.

Reciba un saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zambi deseándole éxitos en sus nobles funciones.

La rendición de cuentas es un proceso de diálogo entre autoridades y ciudadanía para rendir cuentas de lo realizado durante el periodo fiscal 2023. Es a partir de la Constitución de 2018 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la Institucionalidad Pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Según el acuerdo con la RESOLUCION Nro. CPCCS-PLE-SG.069-2021-476 en su Art.12. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – Gad: los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Niveles Provincial, Cantón y Parroquial; y las personas jurídicas creadas para el acto normativo de los mismos, ejecutaran su rendición de cuentas de acuerdo al siguiente proceso y cronograma.

En su fase 1. **Determina Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local ciudadana**, es por ello que acudimos a los líderes barriales, autoridades locales, instituciones educativas y concejo de planificación, a fin de que se permitan remitir al GAD PARROQUIAL DE ZAMBI, los temas de trascendencias y que ustedes decidan se rinda cuentas en nuestra Jurisdicción correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Así mismo receptaremos los temas referentes a rendición de cuentas hasta el día miércoles 21 de febrero de 2024 o enviarnos al correo info@zambi.gob.ec

Esperando que la presente tenga acogida favorable me suscribo.

Atentamente.


José Luis Soto-Torres

PRESIDENTE DEL GADP DE ZAMBI

C.I. 1105378580

CELULAR: 0960610038

C.C: ARCHIVO

JS/LR



Recibido
20/02/2024
10/30
Henry Soto

Por ti mi Bello Zambi Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / jolisoto1@gmail.com
📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambi-Catameyo
☎ 072197000 / 0960610038

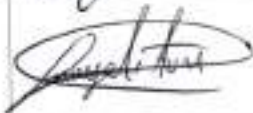
FIRMAS DE ENTREGA DE OFICIOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS

NOMBRES Y APELLIDOS	INTITUCION /CARGO	FIRMA
Julia M. Castillo	Lider Barrio Carmelo	Julia M. Castillo
Sandra Solís	Lider	Sandra Solís
Salvo Bustamante	Policia NACIONAL	[Firma]
Karina Maldonado	Facilitadora PDGZ	[Firma]
Díger Méndez Rojas	Udvario	[Firma]
María E. Sánchez	T. P	[Firma]
JOSE ROLAND	POLICIA NACIONAL	[Firma]
Lic. Armando Macas B.	LIDER EDUCATIVO DS LA U.F. PEDRO VÍCTOR FALCONI	[Firma]
Henry F. Soto Torres	LIDER DEL BARRIO EL PORVENIR	[Firma]
Homer Flores	Lider Aracely	[Firma]

Por ti mi Bello Zambí Trabajar es crecer

✉ info@zambi.gob.ec / josul.soto1@gmail.com
 📍 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambí-Catamayo
 ☎ 072197000 / 0980610038

FIRMAS DE ENTREGA DE OFICIOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS

NOMBRES Y APELLIDOS	INTITUCION /CARGO	FIRMA
Jaime Rojas	Presidente. Bauzá.	
Nayeli Estefanía Torres Arizosa	Reino de Zambí	
Lorena Carreño	Vocal	

Por ti mi Bello Zambí Trabajar es crecer

 info@zambi.gob.ec / joshu.leoto1@gmail.com
 Isidro Ayora-Casa Comunal-Zambí-Catamayo
 072197000 / 0960610038